esant

Bucaramanga, 20 de Noviembre de 2026.

Ingeniero:
NÉSTOR FERNANDO MENESES GUTIÉRREZ.
Contratista Oficina de Contratación.

Contador:
LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA.
Contratista Oficina de Contratación.

Abogado:
CARLOS FERNANDO QUESADA LEÓN.
Abogado designado por QR Abogados Asesores S.A.S.
Contratista Oficina de Contratación.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO ESANT-CM-008-26

Por medio de la presente se comunica que han sido designados para conformar el **COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR** del proceso No. ESANT-CM-008-26 cuyo objeto consiste en: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER".**

ASPECTOS TÉCNICOS	**NÉSTOR FERNANDO MENESES GUTIÉRREZ.** Contratista Oficina de Contratación.
ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	**LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA.** Contratista Oficina de Contratación.
ASPECTOS JURÍDICOS	**CARLOS FERNANDO QUESADA LEÓN.** Abogado designado por QR Abogados Asesores S.A.S. Contratista Oficina de Contratación.

En ejercicio de tal designación El COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR deberá verificar y evaluar las ofertas que se presenten con ocasión de los procedimientos contractuales del proceso y los consagrados en las normas que le regulan de acuerdo con la modalidad de contratación, además de las siguientes funciones:

1. Cumplir con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones.
2. Adelantar el trámite correspondiente para la subsanabilidad de documentos conforme al artículo 5 de la Ley 1150 2007.
3. Verificar la reglamentación legal y tener en cuenta los Estudios y Documentos Previos, Pliego de Condiciones, Adendas y demás documentos contractuales, los cuáles se encuentran publicados en el SECOP o en custodia de la Oficina Jurídica en el expediente contractual.
4. Dar respuesta oportuna a las observaciones a que haya lugar al proponente en razón a las evaluaciones que han sido informadas y publicadas según corresponda legalmente.
5. Asesorar al Ordenador del Gasto en las distintas soluciones que surjan dentro del proceso conforme la Ley.
6. Presentar el informe correspondiente debidamente fechado, velando por la efectiva publicación en el SECOP.

SERGIO ANDRES DIAZ ARDILA.
GERENTE GENERAL - ESANT S.A. E.S.P.

Proyectó: Abg. Yessica Alejandra Rodríguez Vargas – Abogada de Apoyo	Revisó: Abg. Carlos Fernando Quesada León